

José Luis Menjivar
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la información Pública
ISDEMU

Asunto: Respuesta a Solicitud de información número ISDEMU-2021-0041

En cumplimiento a los artículos 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 3 de la Ley de Procesos Administrativos, y en respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2021-0041, a usted traslado la respuesta al requerimiento de información: **1. Casos de violencia de género en el departamento de Chalatenango en periodo de confinamiento por el COVID-19 de marzo 2020 a marzo 2021.**

Respuesta de requerimiento

- ✓ La creación, naturaleza, objeto y atribuciones del ISDEMU se encuentran establecidos en la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, disponible en el portal de transparencia del Instituto, en la sección de Ley Principal que rige a la institución:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>

- ✓ Con la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) en enero de 2011, el ISDEMU establece los servicios de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género. El artículo 9 de la LEIV define los tipos de violencia y el artículo 10 las modalidades.

Documento de Ley disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en la sección de Otros documentos normativos:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

- ✓ El Instituto ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. Información cualitativa y cuantitativa disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en las secciones de:
 - a. Servicios:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/services>
 - b. Memoria de Labores:
<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/memorias-de-labores>

El ISDEMU ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación en los servicios que se prestan. El sistema incluye varias modalidades o mecanismos de entrada para las mujeres que soliciten información y orientación sobre la violencia contra las mujeres.

La información antes descrita se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de ISDEMU en la sección de Servicios, con los requisitos y formas de acceder a dicho servicio, e información cuantitativa actualizada:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/services>

Requerimiento 1:

Casos de violencia de género en el departamento de Chalatenango en periodo de confinamiento por el COVID-19 de marzo 2020 a marzo 2021.

Respuesta 1:

Cuadro No. 1

Casos de atención brindados por ISDEMU en el departamento de Chalatenango a mujeres que sufren violencia por razón de género por mes y año.
Del 01 de marzo 2020 al 31 de marzo de 2021

Departamento residencia víctima	Año de atención	Mes de atención	Total 01 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2021	
Chalatenango	2020	Marzo	4	
		Abril	3	
		Mayo	4	
		Junio	12	
		Julio	14	
		Agosto	7	
		Septiembre	7	
		Octubre	6	
		Noviembre	5	
	Diciembre	5		
	Total 2020			67
	2021	Enero	2	
		Febrero	5	
Marzo		10		
Total 2021			17	
Total			84	

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 23/06/2021

Atentamente,
Vilma Cornejo
Gerencia de Planificación Institucional
ISDEMU